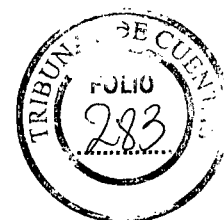




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 24 JUL 2003

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 177/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia haría uso de siete días correspondientes al receso invernal, a partir del día 17 y hasta el día 23 de julio del corriente año, ambos inclusive;

Que el mismo se reintegra a sus funciones habituales a partir del día de la fecha;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: A PARTIR del día de la fecha el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, Dr. Ruben HERRERA, se reintegra a sus funciones habituales.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 184 / 2003.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA